



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C. catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2021).

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00004-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Previo a resolver la CONSULTA relacionada con el incumplimiento de la medida de protección, se ordena librar comunicación a la Comisaría Séptima de familia - Bosa II con el fin de que remita por medio electrónico el contenido del CD aportado por la incidentante como medio de prueba, mencionado en el folio digital No. 117.

Secretaría comunique a la comisaría de conocimiento lo aquí decidido a través de correo electrónico remitiendo copia del referido auto. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 022

HOY: 15 de febrero de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaría